



- Con corte al segundo trimestre de 2019 (2019 T2)<sup>1</sup>, se han incluido 746 proyectos en el **Registro Único de Asociaciones Público Privadas (RUAPP)**, de los cuales 415 han sido desistidos por el proponente, rechazados o declarados desiertos, lo que corresponde al 55,6 % del total.
- Del total de 746 proyectos, el 91,2 % corresponde a iniciativas privadas, y el 8,7% restante, a iniciativas públicas (figura 1).
- Durante el segundo trimestre de 2019 se registraron 15 proyectos nuevos, lo que representa el 2 % de los proyectos inscritos en el RUAPP, situación que, a su vez, mantiene la dinámica positiva en la generación de iniciativas de proyectos de infraestructura bajo el esquema de asociación público privada (APP) en el país.

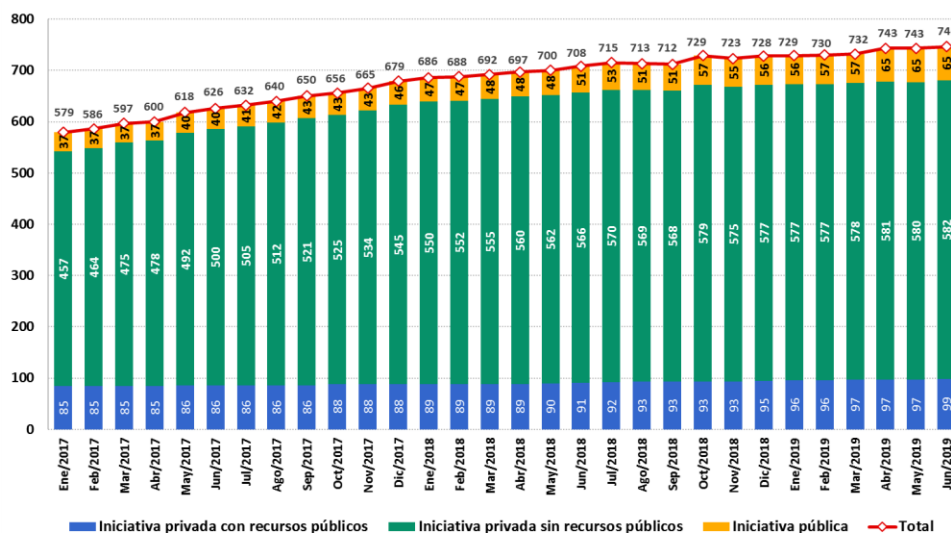
Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura

Mario A. Peláez Rojas  
Coordinador PAPP  
[mapelaez@dn.gov.co](mailto:mapelaez@dn.gov.co)  
Tel.: (571) 381 5000, ext. 21321

Carlos E. Garay Pinzón  
Asesor PAPP  
[cgaray@dn.gov.co](mailto:cgaray@dn.gov.co)  
Tel.: (571) 381 5000, ext. 21326

## Estadísticas del RUAPP al término del segundo trimestre de 2019

Figura 1. Registros acumulados RUAPP, según el tipo de APP<sup>2</sup>



Fuente: RUAPP.

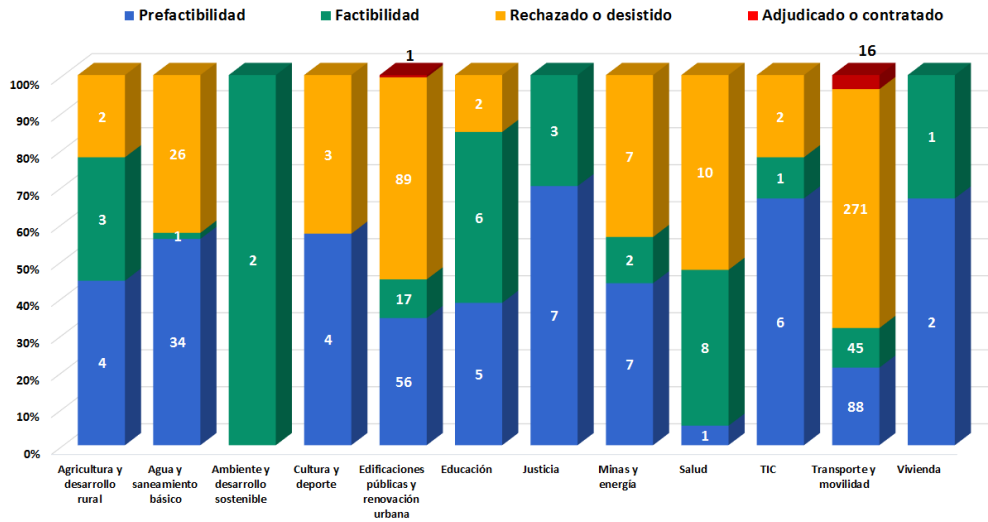
<sup>1</sup> Todas las cifras del RUAPP presentadas en este informe están actualizadas al 30 de junio de 2019.

<sup>2</sup> El número de registros histórico ha presentado una variación a partir de enero de 2017, debido a un cambio de metodología relacionado con los proyectos con doble registro, los cuales seguirán siendo contabilizados en la base de datos hasta que la entidad estatal competente responsable del registro, ya notificada, solicite la eliminación del registro repetido.

Los tipos de proyectos con más registros en el RUAPP corresponden a los sectores de Transporte<sup>3</sup> (56 %), Edificaciones públicas y renovación urbana (22 %) y Agua y saneamiento básico (8,5 %).

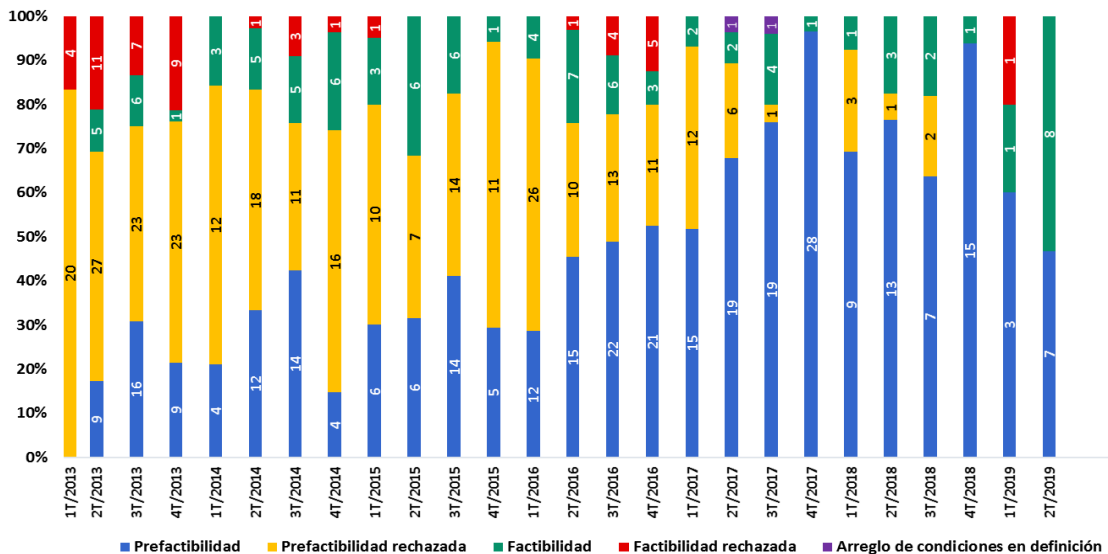
A la fecha de corte, 89 de los 746 proyectos de APP incluidos en el RUAPP se encuentran en etapa de factibilidad<sup>4</sup>; es decir, el 12 % de los proyectos están en etapas avanzadas.

**Figura 2. Estado de las iniciativas en el RUAPP**



Fuente: RUAPP.

**Figura 3. Estado de las iniciativas nuevas en el RUAPP<sup>5</sup>**



Fuente: RUAPP.

<sup>3</sup> Incluye proyectos de vías, aeropuertos, trenes, transporte y transporte urbano.

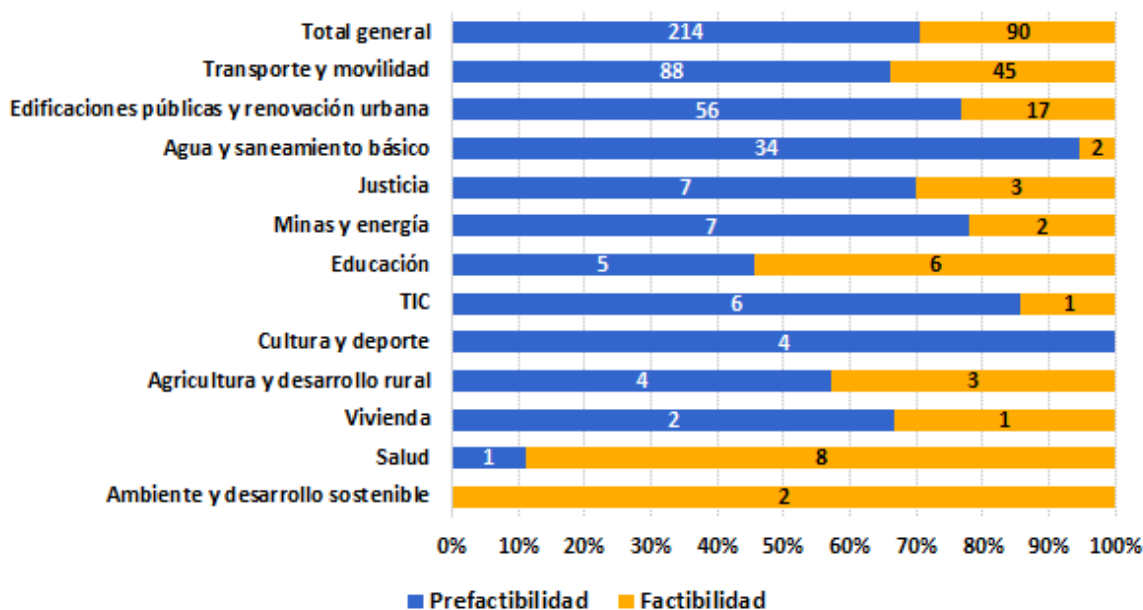
<sup>4</sup> Incluye los proyectos en estado de factibilidad y de factibilidad en estudio.

<sup>5</sup> Tiene en cuenta el estado de nuevas iniciativas en el RUAPP durante el trimestre analizado, respecto a trimestres anteriores.

Al cierre del segundo trimestre de 2019, 217 proyectos se encontraban en etapa de prefactibilidad<sup>6</sup>, y 89 más, en etapa de factibilidad.

De los 15 proyectos nuevos, 7 se encuentran en etapa de prefactibilidad (46 %), lo que significa un aumento frente a lo observado durante el trimestre anterior, cuando se registraron 3 proyectos en esta etapa (2019, T1), de los 5 registrados en el mismo trimestre (figura 3).

**Figura 4. Proyectos en curso**



Fuente: RUAPP.

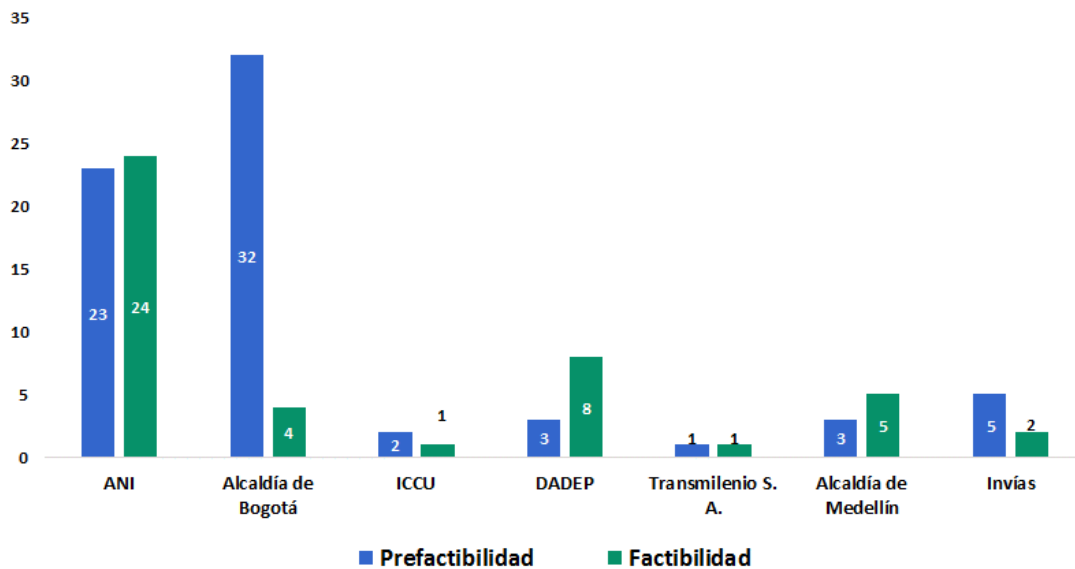
En cuanto a los proyectos en curso, el sector transporte lidera la cantidad de registros, seguido por edificaciones públicas y renovación urbana. Por otra parte, al analizar los datos con base en las etapas de prefactibilidad y de factibilidad, se puede evidenciar la importancia del sector transporte, pues representa el 43,7 % de los proyectos registrados en las dos fases, frente al 56,3 % restante que corresponde a proyectos de carácter social en diversos sectores: Edificaciones públicas y renovación urbana, Agua y saneamiento básico, Educación, Justicia y Salud, entre otros (figura 4).

Por entidades, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) —la que más proyectos registra en el RUAPP (190)— cuenta con 20 proyectos en etapa de prefactibilidad, y 24 más, en la de factibilidad. De los 44 proyectos en ambas etapas, 31 son de iniciativa privada sin recursos públicos; otros 3, de iniciativa privada con recursos públicos, y 10, de iniciativa pública. De estos, se destacan 19 proyectos que pertenecen a vías; otros 9, a aeropuertos; 4, a renovación urbana; 6, a transporte masivo y estratégico; 3, a transporte fluvial; 2, a plataforma logística y 1, a logística portuaria. Por otro lado, 122 proyectos registrados por la ANI están rechazados; 20 de ellos se encontraban en estado de prefactibilidad; 24, en estado de factibilidad, y 10, desistidos por el proponente.

<sup>6</sup> En la etapa de prefactibilidad se toman en cuenta los estados de prefactibilidad en estudio y de prefactibilidad, así como en espera de ingreso a evaluación.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías (Invías) cuenta con 5 proyectos en etapa de prefactibilidad, y 2, en la de factibilidad. Dentro de las entidades del orden municipal sobresale la Alcaldía de Bogotá, D.C., con 32 proyectos registrados en estado de prefactibilidad, y 4, en el de factibilidad, junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con 3 en prefactibilidad, y 8, en factibilidad. Además, la Gobernación de Magdalena cuenta con 13 proyectos registrados como de iniciativa privada en prefactibilidad, en tanto el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) se destaca como entidad departamental con 2 proyectos en prefactibilidad, y uno, en factibilidad (figura 5).

**Figura 5. Entidades con mayor registro de proyectos de iniciativa privada en estado de factibilidad y de prefactibilidad**



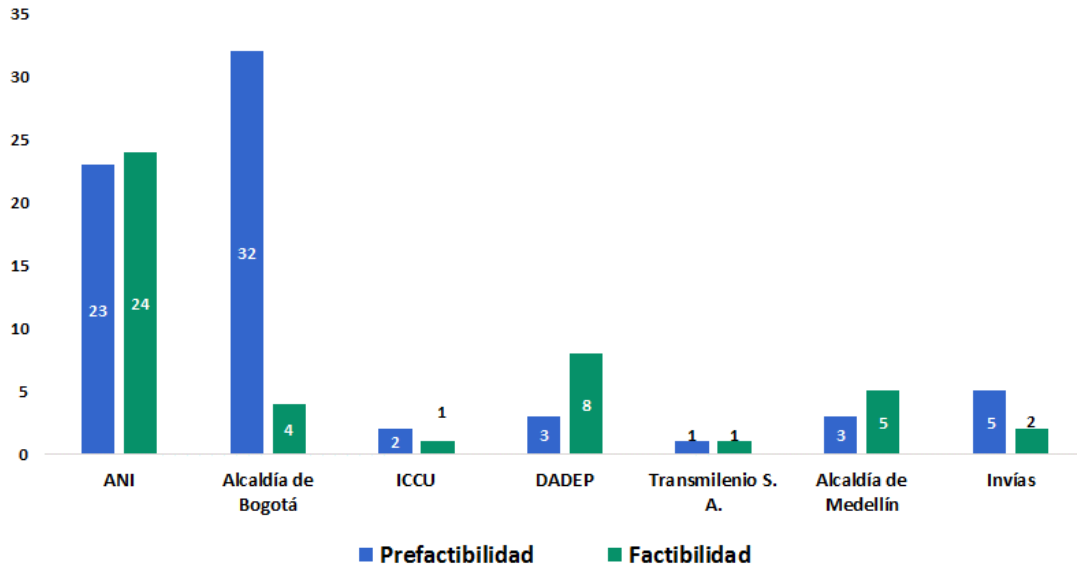
Fuente: RUAPP.

Por localización geográfica, la ciudad con mayor número de proyectos registrados es Bogotá, que lidera con 240 iniciativas, lo que representa el 32,1 % del total nacional, mientras que Cundinamarca es el departamento con mayor número de proyectos, con 94, que representan el 12,6 % del total.

Entre los 334 proyectos de Bogotá y Cundinamarca, sobresale el sector transporte, con 180 proyectos (54%) seguido por el sector edificaciones públicas y renovación urbana, con 120 (36 %).

Además de Bogotá y Cundinamarca, otros entes territoriales, como Cartagena, Medellín, Barranquilla y Cali, siguen con la estructuración de proyectos APP; principalmente, en los sectores edificaciones públicas y renovación urbana; y transporte —con 25 y 23 proyectos, en su orden—. Sumado a lo anterior, las iniciativas presentadas o desarrolladas en los municipios (435 proyectos) crecieron, al compararlas con el primer trimestre de 2019 (429 proyectos); evidenciando la acogida que ha tenido el mecanismo de APP en diferentes localidades del país (figura 6).

**Figura 6. Principales localizaciones de las iniciativas APP<sup>7</sup>**



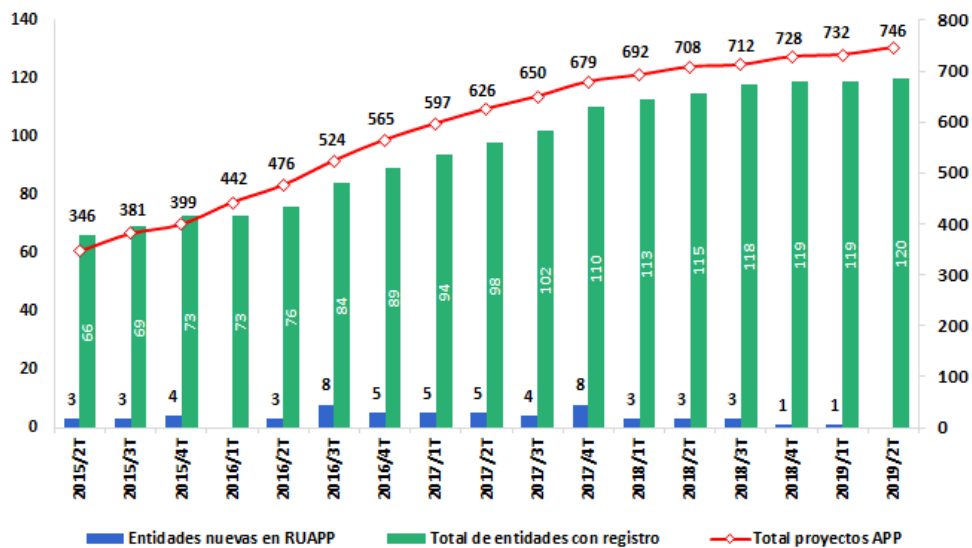
*Fuente:* RUAPP.

<sup>7</sup> Los proyectos clasificados en Colombia corresponden a proyectos de carácter nacional que se desarrollan en varios departamentos.

### Novedades del RUAPP durante el segundo trimestre de 2019 (1 de abril - 30 de junio)

- Es importante mencionar que las APP toman cada vez más fuerza, hecho que se refleja en la posición obtenida recientemente en el Infrascopes, publicado en mayo de 2019, y en el cual Colombia ocupa el segundo puesto de la región, lo cual significa que el país continúa entre los entornos más favorables para el desarrollo de las APP de infraestructura en América Latina y el Caribe.
- Al cierre del segundo trimestre de 2019 se registraron 15 proyectos nuevos: 7 en etapa de prefactibilidad, y 8 más, en la de factibilidad (tabla 1).
- Al mismo corte, 120 entidades han registrado proyectos en el RUAPP desde su inicio; de estas, una entidad lo hizo por primera vez durante el segundo trimestre del 2019 (figura 7).
- Los sectores en los que se registraron proyectos fueron transporte y movilidad (14) y TIC.
- Los proyectos de carácter nacional presentaron mayor registro en este periodo, con 12, los cuales, a su vez, representan el 80 % de los proyectos nuevos.
- Durante el trimestre en análisis, las entidades que hicieron registros de los proyectos por desarrollarse a escala nacional fueron: Agencia Nacional de infraestructura (ANI), con 11 y el Ministerio del Transporte con 1.
- De los nuevos registros de este periodo, el 26 % corresponde a iniciativas privadas sin recursos públicos; el 13 %, a iniciativas privadas con recursos públicos, y el restante 60 %, a iniciativas públicas.

**Figura 7. Entidades con registros en el RUAPP**



Fuente: RUAPP.

**Tabla 1. Resumen de nuevos proyectos**

<i>Entidad y sector</i>	<i>Factibilidad</i>	<i>Prefactibilidad en estudio</i>	<i>Prefactibilidad rechazada</i>
<b>Agencia Nacional de Infraestructura - ANI</b> Transporte y movilidad	<b>8</b>	<b>3</b>	
<b>Área Metropolitana Cúcuta</b> Transporte y movilidad		1	
<b>Alcaldía de Cartagena Bolívar</b> Transporte y movilidad		1	
<b>Gobernación de Magdalena</b> Transporte y movilidad		1	
<b>Ministerio del Transporte</b> Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		1	
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	

*Fuente:* RUAPP.

**Puede consultar la totalidad de registros en el RUAPP en la siguiente dirección:**

<https://ruapp.dnp.gov.co/>.

## **Preguntas frecuentes sobre el Registro Único de Asociaciones Público Privadas (RUAPP)**

### **¿Qué es el RUAPP?**

El Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP) es una base de datos administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que recopila la información sobre el estado de los proyectos que bajo este esquema se desarrollan a escala nacional y territorial (Ley 1508 de 2012, artículo 25; Decreto Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.2.1.5.3).

### **¿Quién debe diligenciar el RUAPP?**

Las entidades estatales competentes de los órdenes nacional y territorial que pretendan implementar proyectos por medio de una asociación público privada (APP) deberán registrar en el RUAPP las iniciativas tanto públicas como privadas que estén bajo su responsabilidad o en su territorio.

### **¿Cómo solicitar el usuario y la contraseña del RUAPP?**

Para ingresar los proyectos en el RUAPP la entidad estatal debe solicitar al DNP, mediante comunicación suscrita por el representante legal de la entidad, la creación de un usuario y la asignación de la correspondiente contraseña; además, debe especificar el correo electrónico al que se remitirá la información, la cual, a su vez, requerirá administrarse de forma confidencial.

### **¿Quién es el responsable de la información incluida en el RUAPP?**

Toda información disponible en el RUAPP es responsabilidad directa y exclusiva de la entidad estatal competente encargada del registro de los proyectos; por consiguiente, el DNP no se hace responsable de la información contenida en dicho registro.

Las estadísticas presentadas en este informe toman como base la información incluida en el RUAPP, la cual se encuentra a cargo de las entidades estatales competentes, nacionales y territoriales, de proyectos de APP.

### **¿Cómo se accede al RUAPP?**

Al RUAPP se accede a través de la página *web* del DNP ([www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)), opción “APP Asociaciones Público-Privadas”, o directamente, través de la URL:

<https://ruapp.dnp.gov.co/>.